



PLAN DISTRICTAL DE CONTINGENCIA PARA CICLONES TROPICALES 2025 - 2028



**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE RIESGO Y DESASTRES**

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MUNICIPAL - COEM

AYUNTAMIENTO VERÓN PUNTA CANA



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE RIESGO Y DESASTRES
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL COSEM
AYUNTAMIENTO VERÓN PUNTA CANA

PLAN **DISTRITAL** DE **CONTINGENCIA** PARA HURACANES



AYUNTAMIENTO VERÓN PUNTA CANA
Gestión 2024- 2028

ACRONIMOS

PMGIRD: Plan Municipal de Gestión Integral de Riesgo de desastre.

EMR: Estrategias Municipales Para la Respuesta.

PGEP: Protocolo de Gestión de Emergencias Provincial.

PAER: Plan de Acción Especifico Para la Recuperación.

UNAP: Unidad de Atención Primaria.

COE: Centro de Operaciones de Emergencias.

COEM: Centro de Operaciones de Emergencias Municipal.

CP-PMR: Comité Provincial de Prevención, Mitigación y Respuesta.

CM-PMR: Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

SN-PMR: Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.



CONTENIDO

1. Introducción.....	5
2. Antecedentes.....	6
3. Ciclones Tropicales.....	7
3.1. Origen.....	7
3.2. Escala sufrir Simpson.....	7
3.3. Temporada Ciclónica.....	7
4. Plan de Contingencia.....	8
4.1. Objetivo general.....	8
4.2. Objetivos específicos.....	8
4.3. Alcance.....	8
4.4. Detonante.....	8
4.5. Responsabilidades.....	9
4.6. Concepto operacional.....	9
4.6.1. Niveles de coordinación.....	9
4.6.2. Sistema de Alerta Temprana.....	10
4.7. Disponibilidad de recursos.....	10
4.8. Preparación para la respuesta.....	11
4.9. Estrategias para la respuesta.....	12
4.10. Matriz de responsabilidades.....	13
5. Anexos.....	14

1. Introducción.

El Distrito Municipal Turístico Verón–Punta Cana, ubicado en el extremo oriental de la provincia La Altagracia, en la República Dominicana, forma parte del municipio de Higüey. Esta demarcación ha experimentado un notable desarrollo económico y urbano, impulsado principalmente por el auge del turismo en la región. Con una extensión territorial de aproximadamente 475 km², es uno de los distritos municipales más grandes y dinámicos del país.

El origen de Verón fue rural, con asentamientos dispersos y baja densidad poblacional. Sin embargo, a partir de la década de 1970, la llegada de inversiones turísticas marcó un punto de inflexión en su desarrollo. En 2006, debido a su importancia económica y crecimiento poblacional, fue elevado a distrito municipal. Hoy en día, es considerado el más poblado del país, con 138,919 habitantes según el censo de 2022, y continúa atrayendo a miles de personas en busca de empleo y mejores oportunidades.

La economía local se basa principalmente en el turismo. La zona alberga más de 70 hoteles, con más de 54,124 habitaciones, y cuenta con el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, que recibe más del 60% de los vuelos internacionales del país. Esta infraestructura turística ha generado una amplia red de servicios complementarios como hospitales, centros comerciales, restaurantes y transporte.

No obstante, el crecimiento acelerado también ha traído desafíos, especialmente en términos de planificación urbana y vulnerabilidad ambiental. Verón–Punta Cana presenta niveles significativos de riesgo ante eventos Hidrometeorológicos como huracanes, tormentas tropicales e inundaciones. La expansión urbana en zonas bajas y la limitada capacidad de drenaje pluvial aumentan la exposición de la población a estos fenómenos naturales.

El Ayuntamiento Municipal ha tomado medidas importantes para fortalecer la resiliencia local. Entre ellas, destaca la creación del Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres, encargado de coordinar acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Este departamento ha impulsado planes de evacuación, simulacros comunitarios, mapeo de zonas vulnerables y campañas de sensibilización, así como la creación de este plan de contingencia, con el objetivo de reducir el impacto de los desastres y proteger a la población y los recursos turísticos de la zona.

Este plan es el instrumento principal del que dispone el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres, y en especial el Centro de Operaciones de Emergencias Municipal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia ocasionada por cualquier fenómeno hidrometeorológico en el Distrito Municipal de Verón-Punta Cana, procurando prever y aminorar los efectos destructivos de los ciclones tropicales en el distrito, a través de una estrecha coordinación de acciones entre todas y cada una de las dependencias de los sectores público, privado y social a fin de salvaguardar las vidas humanas, la destrucción de los bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

2. Antecedentes.

El Distrito Municipal Turístico Verón–Punta Cana ha sido impactado por varios ciclones tropicales a lo largo de las últimas décadas, dejando huellas significativas en su infraestructura, economía y población, entre los que podemos mencionar:

- **Huracán San Zenón (1930):** Este huracán de categoría 4 azotó la República Dominicana el 3 de septiembre de 1930, dejando un saldo estimado de entre 2,000 y 3,000 víctimas mortales, aunque algunos reportes indican que el número total de fallecidos ascendió a 8,000. Aunque su impacto se concentró principalmente en Santo Domingo, su intensidad afectó a gran parte del país, incluyendo la región este.
- **Huracán David (1979):** El 31 de agosto de 1979, el huracán David, de categoría 5, tocó tierra en la República Dominicana, siendo el único huracán en hacerlo con esa intensidad hasta la fecha. Causó más de 2,000 muertes y daños significativos en infraestructuras y viviendas en todo el país, incluyendo la zona de Verón–Punta Cana.
- **Huracán Georges (1998):** El 22 de septiembre de 1998, Georges, un huracán de categoría 4, impactó la región este del país, provocando daños considerables en San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor. Las pérdidas ocasionadas por Georges fueron estimadas en RD\$35,000 millones y 250 personas muertas. Wikipedia, la enciclopedia libre+2Diario Libre+2Bávaro News+2
- **Huracán Jeanne (2004):** En septiembre de 2004, Jeanne, de categoría 1, afectó la zona este del país, incluyendo Verón–Punta Cana. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estimó en RD\$1,440 millones los daños directos a las infraestructuras, equipos e instalaciones turísticas en la provincia La Altagracia.
- **Huracán María (2017):** El 21 de septiembre del año 2017, el huracán María afectó indirectamente gran parte de la zona este y norte del país, incluyendo Verón Punta Cana, donde causó el desplazamiento de unas 600 personas, inundaciones y repentinillas y urbanas, viviendas, hoteles, restaurantes, tiendas y negocios afectados por los fuertes vientos, el corte prolongado de la energía eléctrica, entre otras afectaciones.
- **Huracán Fiona (2022):** El 19 de septiembre de 2022, Fiona, de categoría 1, impactó directamente Verón–Punta Cana, causando daños significativos en infraestructuras hoteleras, viviendas y vegetación. Se reportaron cortes prolongados de energía eléctrica y afectaciones en las actividades turísticas.
- **Huracán Franklin (2023):** A finales de agosto de 2023, Franklin tocó tierra en la República Dominicana como tormenta tropical, trayendo fuertes lluvias y vientos que causaron daños a edificios, casas y postes de luz en Verón–Punta Cana. Se reportaron dos muertes en el país y más de 500 viviendas afectadas.
- **Huracán Beryl (2024):** En julio de 2024, Beryl, de categoría 4, afectó indirectamente la región, provocando lluvias y ráfagas de viento en Verón–Punta Cana. El Ayuntamiento activó planes de contingencia para mitigar los posibles impactos del fenómeno.

3. Ciclones Tropicales.

Ciclón tropical es un término genérico que se emplea para designar a los sistemas de baja presión que se forman en los océanos, en un ambiente homogéneo y generalmente en la zona tropical. El ciclón tropical está acompañado de una amplia área de nublados, con lluvias, chubascos y tormentas eléctricas y tiene asociada una circulación superficial de los vientos en sentido contrario al de las manecillas del reloj en el hemisferio norte.

3.1. Origen

Existen por lo menos tres condiciones necesarias que posibilitan la formación y desarrollo de un ciclón tropical hasta convertirse en huracán:

- **Una perturbación pre-existente:** área extensa de nubosidad con lluvias, chubascos y tormentas eléctricas.
- **Temperatura cálida de las aguas del océano:** 26,6 °c o superior, hasta una profundidad de al menos 45 metros.
- **Vientos en la atmósfera superior:** que sean débiles y no cambien mucho de dirección y velocidad a través de la altura de la atmósfera.

Cuando el sistema se organiza y empieza a rotar se le llama depresión tropical porque presenta en su centro una presión atmosférica baja o una depresión. Llegado este punto, el sistema comienza a adquirir el familiar aspecto en espiral, debido al flujo de los vientos y a la rotación terrestre.

3.2. Escala sufrir Simpson.

Una vez que el fenómeno hidrometeorológico alcanza la categoría de huracán, éste se clasifica en cinco categorías de acuerdo a la intensidad de sus vientos. De igual forma se pueden considerar los daños que puede causar.

Fenómeno	Efecto	Posibles daños
Huracán Categoría 1	Vientos de 119 a 153 km/hr.	Daños mínimos
Huracán Categoría 2	Vientos de 154 a 177 km/hr.	Daños moderados
Huracán Categoría 3	Vientos de 178 a 208 km/hr.	Daños extensos
Huracán Categoría 4	Vientos de 209 a 251 km/hr.	Daños extremos
Huracán Categoría 5	Vientos de más de 252 km/hr	Daños catastróficos

3.3. Temporada Ciclónica.

La temporada de ciclones tropicales para el océano atlántico, mar caribe y golfo de México inicia oficialmente el 1º de junio y termina el 30 de noviembre de cada año, siendo más intensa de mediados de agosto a finales de octubre.

4. Plan de Contingencia.

4.1. Objetivo general.

Este plan tiene el objetivo de minimizar los daños y pérdidas que podrían ocasionar estos fenómenos hidrometeorológicos, a través de un marco de acción coordinado y eficiente para la preparación, respuesta y recuperación de los efectos de ciclones tropicales en el Distrito Municipal Verón–Punta Cana, protegiendo la vida humana, los bienes, la infraestructura crítica y el desarrollo turístico de la zona.

4.2. Objetivos específicos.

- Identificar zonas vulnerables del distrito mediante mapas de riesgo, priorizando sectores con mayor exposición a inundaciones, deslizamientos y vientos fuertes.
- Establecer procedimientos operativos estandarizados (POE) para la preparación, respuesta y recuperación ante ciclones tropicales, en coordinación con instituciones locales, provinciales y nacionales.
- Garantizar una comunicación efectiva y oportuna con la población y los actores claves antes, durante y después del paso de un ciclón tropical, utilizando medios formales y comunitarios.
- Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias a través de simulacros, capacitaciones y campañas de concienciación sobre prevención y respuesta ante ciclones.
- Activar de manera efectiva los recursos humanos, logísticos y financieros disponibles en el distrito para la atención de emergencias de origen hidrometeorológico.

4.3. Alcance.

Este plan se aplicará en todo el territorio del Distrito Municipal Verón–Punta Cana, incluyendo las comunidades urbanas, periurbanas y rurales. Cubre las fases de preparación, respuesta inmediata y recuperación temprana ante ciclones tropicales.

4.4. Detonante.

- Boletines oficiales emitidos por el Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET) y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) que indiquen la y amenaza directa de un ciclón tropical al territorio nacional o específicamente a la región Este.
- Declaratoria de alerta amarilla, roja o verde por parte del COE.
- Reportes técnicos o comunitarios que indiquen condiciones meteorológicas adversas que ameriten acción anticipada.



4.5. Responsabilidades.

- **Alcaldía:** Activación del plan, coordinación interinstitucional, difusión de información oficial, gestión de recursos locales y seguimiento a daños post-evento.
- **Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres (DGRD):** Elaboración técnica del plan, monitoreo del evento, evaluación de daños, capacitación comunitaria, liderazgo del Centro de Operaciones de Emergencias Municipal.
- **Cuerpo de Bomberos / Defensa Civil:** Ejecución de evacuaciones, rescates y apoyo logístico en situaciones de emergencia.
- **Policía Nacional y Fuerzas Armadas:** Seguridad de zonas vulnerables, control de acceso, resguardo de bienes y apoyo a las evacuaciones.
- **Sector hotelero y privado:** Protección de instalaciones, apoyo con recursos y logística, y cumplimiento de sus propios planes internos de emergencia.

4.6. Concepto operacional.

El concepto operacional de este plan se basa en la activación progresiva del Sistema de Alerta Temprana para este tipo de escenario como mecanismos de notificación a las instituciones y comunidades ante la amenaza presente, potencia, progresiva o inminente de un ciclón tropical, conforme a los niveles de alerta establecidos por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y el Instituto Nacional de Meteorología (INDOMET).

Este plan opera bajo el enfoque del manejo integral del riesgo de desastres, priorizando la protección de la vida humana, la continuidad de servicios esenciales y la reducción de pérdidas económicas, especialmente en el sector turístico.

4.6.1. Niveles de coordinación.

Nacional El Centro de Operaciones de Emergencias es la entidad responsable de dirigir y coordinar todos los esfuerzos en las fases de preparación, repuesta y recuperación.
Provincial La gobernación provincial es la entidad responsable de coordinar las instituciones de respuesta y las acciones de respuesta, sin embargo, la fortaleza de este nivel de coordinación es que puede enlazar múltiples coordinaciones municipales con el nivel nacional, logrando así que el sistema nacional tenga mayor alcance y control de la respuesta.
Municipal La Alcaldía es la responsable de coordinar las instituciones de respuesta, establece los objetivos para el manejo de los incidentes, así como implementar acciones especialmente en las fases de preparación y respuesta.



4.6.2. Sistema de Alerta Temprana

Color	Nivel	Descripción
	1	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población.
	2	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
	3	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.

4.7. Disponibilidad de recursos.

Institución	Recursos Humanos	Recursos Mecánicos	Contacto
Ayuntamiento Verón Punta Cana	8 técnicos 20 policías municipales.	7 camiones tipo volteo 6 motocicletas 4 camionetas	Bruno Benítez 809-488-2962 Harry Peguero 809-893-3634
Cuerpo de Bomberos Verón, Punta Cana	30 miembros	6 camiones 2 camioneta 1 carro 1 Ambulancia	Coronel. C.B. Álvarez 829-602-5303
Cruz Roja Verón, Bávaro, Punta Cana	30 miembros		Fernando Placeres 809-696-1411 Manauri Aquino 829-260-6748
DIGSETT	20 miembros	10 motocicletas 5 camionetas 1 camión grúa	Coronel Marte 829-659-0441
DAEH	38 miembros	12 ambulancias 1 vehículos Operativo	Dr. Castillo 829-645-4585
Policía Nacional	214 miembros	20 vehículos 19 motocicletas	Coronel, PN. Villi Poche 849-207-5200
POLITUR	90 miembros	6 camionetas 6 motocicletas 3 Four Wheel	Cnel. P.N. Vallejo 809-754-3084 Capitán, P.N. Castillo 829-466-3163
Defensa Civil	50 miembros	1 camioneta 7 motocicletas	Aquilino Guzmán (Cibao) 829-292-3103 Victoriano Guzmán 809-887-1295
UNITRE	15 miembros	2 vehículos	Francisco Francois 809-814-5624
Ministerio de Turismo	12 miembros	2 vehículos	Carlos Espinal 809-697-8057



4.8. Preparación para la respuesta.

Con el fin de garantizar una respuesta eficiente ante el paso de un ciclón tropical por la comunidad de Verón punta cana es indispensable emplear una serie de medidas y actividades:

4.8.1. Verificación y habilitación de albergues temporales.

Se inspeccionan las edificaciones previamente identificadas como refugios seguros, se acondicionan con insumos básicos como agua, alimentos, colchonetas, botiquines y kits de higiene, y se organizan brigadas de recepción y atención a personas desplazadas. También se asegura la adecuación de medidas de protección para grupos vulnerables como niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

4.8.2. Identificación y señalización de rutas de evacuación.

Se revisan las rutas críticas de evacuación hacia zonas seguras y albergues, y se colocan señalizaciones visibles. Las autoridades locales y los organismos de socorro informan a la población sobre estas rutas mediante perifoneo, redes sociales, medios comunitarios y reuniones con líderes barriales.

4.8.3. Preposicionamiento de recursos y equipos de emergencia.

Se movilizan recursos esenciales como combustible, generadores eléctricos, equipos de rescate, ambulancias, maquinaria pesada y suministros de emergencia hacia puntos estratégicos. Esta logística anticipada facilita una respuesta rápida ante bloqueos de vías, cortes de energía o daños estructurales.

4.8.4. Capacitación y activación de brigadas comunitarias.

Se activa la red de voluntarios y brigadas comunitarias previamente formadas en primeros auxilios, evacuación, extinción de incendios y comunicación de emergencia. Estas brigadas sirven como enlace directo entre las autoridades y las comunidades, asegurando una respuesta organizada y oportuna a nivel local.

4.8.5. Establecimiento de canales de comunicación y alerta temprana.

Se aseguran mecanismos efectivos de comunicación entre las instituciones y la ciudadanía. Esto incluye la activación de líneas de emergencia, difusión de boletines oficiales, publicaciones digitales, y coordinación con estaciones de radio y medios locales para informar sobre la evolución del evento y las instrucciones oficiales.

4.9. Estrategias para la respuesta.

4.9.1. Antes del impacto del ciclón tropical.

- Coordinación institucional en tiempo real.

El Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta y el Centro de Operaciones de Emergencias Municipal deben operar en sesión permanente, manteniendo comunicación constante con el COE nacional y el Comité Provincial de Prevención, Mitigación y Respuesta. Esta coordinación permite tomar decisiones informadas, asignar recursos estratégicamente y responder a incidentes críticos en tiempo real.

- Monitoreo del evento y los niveles de alerta del SAT del Centro de Operaciones de Emergencia.

A medida que el evento avance el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres deberá monitorear el evento y dar seguimiento a los niveles de alerta que el Centro de Operaciones de Emergencias vaya emitiendo.

- Preposicionamiento de unidades.

Se deben preposicionar los recursos humanos y mecánicos, con la finalidad de disponer de ellos a la menor brevedad, para así dar respuesta oportuna a las emergencias que pudiesen generarse producto del impacto del fenómeno.

- Activación y operación de albergues seguros

Se habilitan los refugios temporales identificados, priorizando condiciones de seguridad, salud, alimentación y atención psicosocial. Las autoridades de salud deben establecer protocolos de registro, atención a grupos vulnerables y control sanitario.

4.9.2. Durante del impacto del ciclón tropical.

Durante el impacto todas las entidades deberán mantener su personal y unidades preposicionadas en su lugar de resguardo hasta el paso del fenómeno, solo se atenderán las emergencias clasificadas como prioritarios según los criterios de inminencia de pérdidas de vida, esas operaciones de alto riesgo deberán ser llevada a cabo por unidades especializadas y bajo estrictos protocolos de seguridad.

4.9.3. Después del impacto del ciclón tropical.

Luego de superado los efectos finales del fenómeno, se dará respuesta a las emergencias y situaciones de riesgos que se vayan reportando, así como los técnicos realizarán un levantamiento de campo para la evaluación de daños y análisis de necesidades, esto con el objetivo de priorizar las actividades y acciones de recuperación.



4.10. Matriz de responsabilidades.

Leyenda			
Responsable		Responsabilidad compartida	Apoyo operativo

Matriz de responsabilidades									
Responsabilidades Generales	Acciones específicas	Instituciones							
		Alcaldía	DAEH	Bomberos	Cruz Roja	Defensa civil	Policía Nacional	Fuerzas armadas	POLITUR
Dirección política y administrativa del plan.	Proveer recursos financieros y materiales.								
Rescate y Salvamento, Respuesta a Incendios y Emergencias.	Asegurar disponibilidad de equipos. Despeje de vías.								
Coordinación general del plan.	Convocar y liderar reuniones de coordinación.								
Coordinación interinstitucional.	Supervisión operativa general								
Monitoreo y Vocería de Información Local.	Actualizar mapa de riesgo. Servir de enlace con el CP-PMR y el COE Nacional.								
Apoyo en evacuaciones.	Asistencia en refugios.								
Apoyo logístico y de seguridad. Asistencia en evacuaciones. Control de puntos críticos.	Transporte y vehículo pesado. Apoyo en distribución de ayuda. Refuerzo de la seguridad.								
Activación y gestión del COE Municipal.	Encabezar la estrategia de difusión de información.								
Apoyo logístico y recursos locales.	Apoyo en logística de refugios.								
Seguridad en zona turística. Asistencia de turistas afectados. Coordinación con hoteles y sector turístico.	Monitoreo de instalaciones hoteleras. Apoyo en evacuaciones de áreas turísticas y zonas hoteleras.								
Apoyo en evacuaciones preventivas. Gestión de refugios y zonas vulnerables. Apoyo logístico en emergencia.	Supervisar condiciones de refugios. Colaborar en búsqueda y rescate. Monitoreo comunitario.								
Mantenimiento del orden y seguridad. Seguridad en los refugios y zonas vulnerables. Control de acceso y circulación.	Custodia de infraestructuras críticas. Restringir acceso a áreas de peligro. Apoyo en evacuaciones.								
Implementación de protocolos de emergencia en hoteles. Gestión de refugios internos. Apoyo logístico en alojamientos.	Habilitación de áreas seguras para huéspedes. Reporte de situación al COE municipal. Coordinación de transporte.								
Apoyo en Gestión de albergues. Atención psicológica.	Activar equipos de repuesta. Distribución de ayuda humanitaria.								

5. Anexos.

Plan Nacional de Emergencia, [Centro de Operaciones de Emergencia \(COE\).](#)

Plan Nacional de Contingencia para Eventos Hidrometeorológicos, [Centro de Operaciones de Emergencia \(COE\).](#)

Plan Nacional de Contingencia para Huracanes 2025, [Centro de Operaciones de Emergencia \(COE\).](#)

Plan Nacional para la Gestión Integral de Riesgo, [Comisión Nacional de Emergencia \(CNE\).](#)

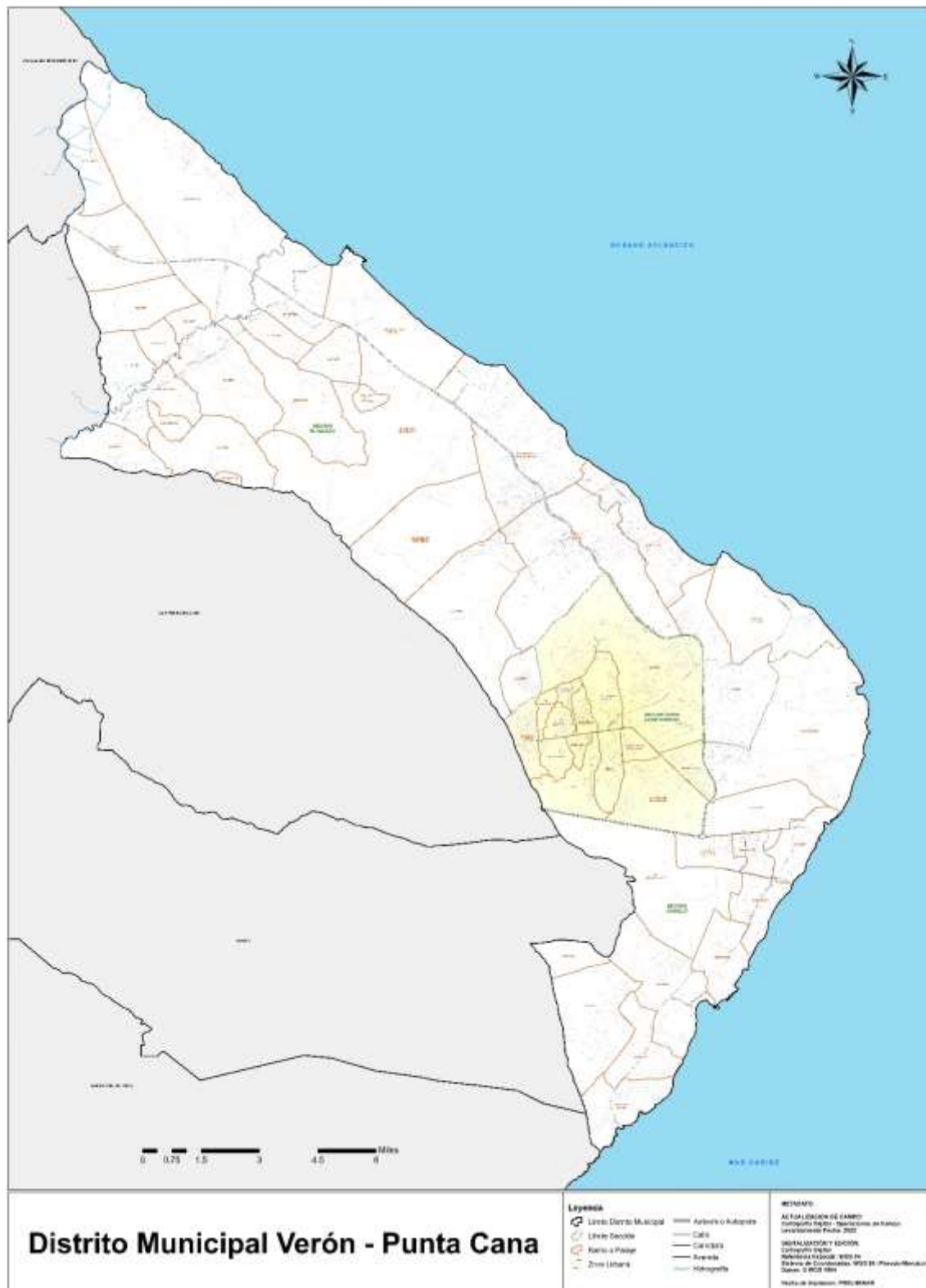
Plan de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana.

Protocolo Provincial para la Gestión de Incidentes de la Provincia La Altagracia, [Gobernación Provincial.](#)

Protocolo Municipal para la Gestión de Incidentes de Verón Punta Cana, [Ayuntamiento de Verón Punta Cana.](#)

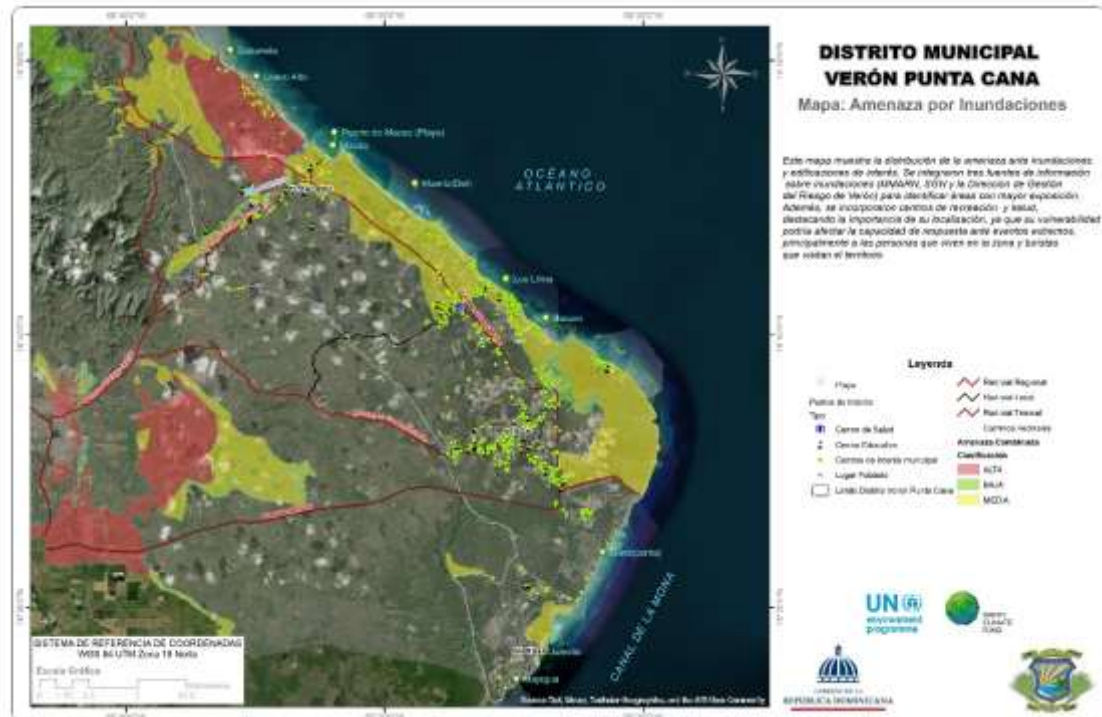
Resolución 138-2024, Sistema de Comando de Incidente.

5.1.1 Mapa Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana.

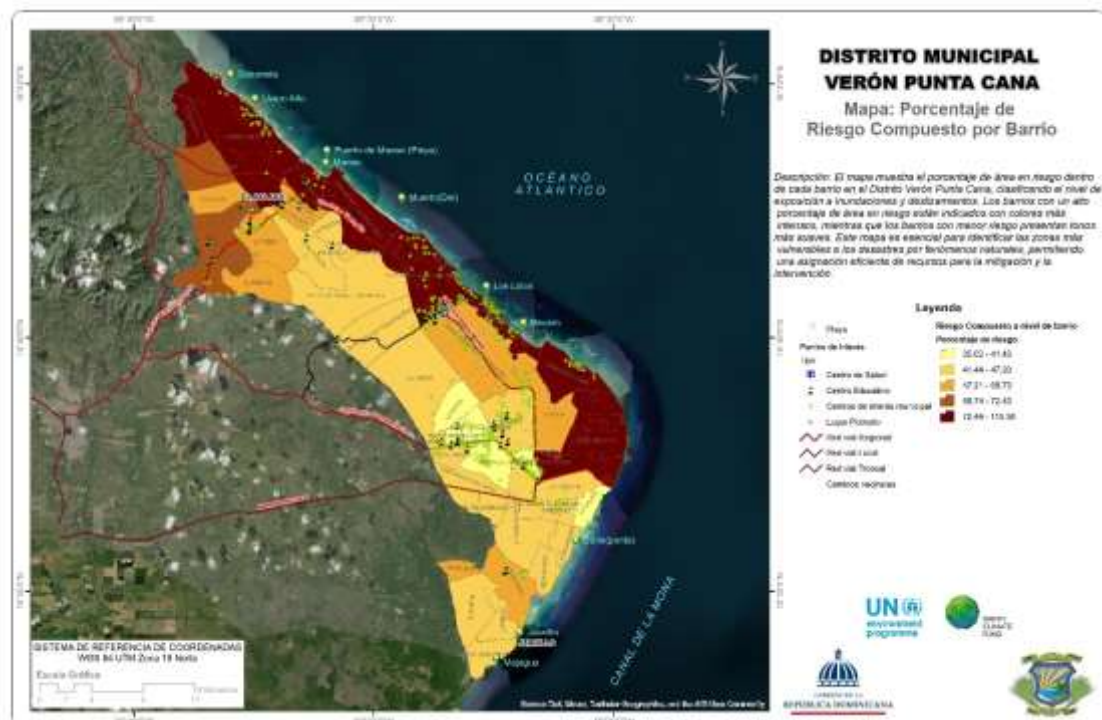




5.1.2 Mapa de Amenaza por Inundaciones



5.1.3 Mapa Porcentaje de Riesgo Compuesto por Barrios





Estructura Operacional

Concepto de Operaciones

El Centro de Operaciones de Emergencia Municipal ejecutará acciones de coordinación para responder a los eventos adversos provocados por un ciclón tropical, a través de los sectores funcionales, por medio de áreas de intervención dirigidas a proporcionar una respuesta expedita y efectiva, procurando que dichas acciones satisfagan las necesidades básicas de la población y promuevan el inicio de una pronta recuperación.

Sector Funcional	Área de Intervención
TÉCNICO-CIENTÍFICO	a) Vigilancia y Pronóstico de eventos Hidrometeorológicos. b) Vigilancia y Pronóstico hidrológico
SERVICIOS DE EMERGENCIA	a) Búsqueda y Rescate en aguas b) Búsqueda y recuperación de cuerpos c) Evacuaciones d) Atención Pre-hospitalaria
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	a) Prevención y control de delitos b) Custodia de suministros c) Seguridad al traslado de suministros d) Seguridad en la distribución de la asistencia e) Aislamiento de zonas afectadas f) Seguridad en albergues g) Regulación del tráfico vehicular
SALUD Y SANEAMIENTO	a) Atención médica b) Atención Integral en Albergues c) Vigilancia epidemiológica d) Saneamiento ambiental e) Salud Mental f) Manejo y disposición de cadáveres
LOGÍSTICA	a) Adquisición b) Almacenamiento c) Transporte d) Rendición de cuentas
ASISTENCIA HUMANITARIA	a) Gestión y coordinación de asistencia internacional
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	b) Infraestructura vial c) Telecomunicaciones d) Energía eléctrica e) Agua potable y alcantarillado
ALBERGUES	a) Canalización de apoyo a los albergues b) Búsqueda y reunificación de familias
DIVULGACIÓN	a) Información pública



SECTOR FUNCIONAL:
TECNICO CIENTIFICO

VIGILANCIA Y PRONÓSTICO DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Informar de manera expedita y eficaz, acerca de las condiciones del tiempo y los pronósticos necesarios ante situaciones de eventos Hidrometeorológicos que tengan potencial de afectación en el país.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Información expedita cuando se detecten eventos Hidrometeorológicos con potencialidad de afectación. b) Pronósticos confiables sobre evolución del evento. c) La información proporcionada deberá describir con precisión la naturaleza del evento, sus características y pronóstico.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Cuando se detecten eventos Hidrometeorológicos con potencialidad de afectación se deberá informar inmediatamente y de manera prioritaria al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. b) Se deberá establecer un seguimiento preciso al evento a fin de determinar su potencialidad. c) Se establecerá un pronóstico lo más preciso posible a fin de determinar la pertenencia de declarar algún nivel de alerta. d) Para informar al COE, se deberá según la siguiente frecuencia: • Informe del tiempo: todos los días a las 06:00, a las 13:00 y a las 18:00 horas de cada día. • Boletín especial COE: todos los días a las 11:00 y 17:00 horas. • Boletín de muy corto plazo: cuando las condiciones lo ameriten, generalmente en el medio de la primavera y verano en horas de la tarde y primeras horas de la noche. • Advertencia de ciclón tropical: cuando existe un ciclón tropical lejos del país, se realiza a las 06:00, a las 13:00 y a las 18:00 horas de cada día. • Alerta meteorológica temprana: se realiza 72 horas o antes de que una parte del país sea afectada por dos de los efectos del ciclón tropical. El boletín se emite a las 06:00, 13:00 y 18:00 horas. • Alerta de tormenta tropical o huracán: se realiza 48 horas o antes de que alguna parte del país sea afectada por dos de los efectos del ciclón tropical. El boletín se emite cada 3 horas. • Aviso de tormenta tropical o huracán: se realiza 36 horas o menos de que alguna parte del país sea afectada por dos de los efectos del ciclón. El boletín se emitirá cada hora.



**SECTOR FUNCIONAL:
SERVICIOS DE EMERGENCIAS**

BÚSQUEDA Y RESCATE EN AGUAS

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Buscar, ubicar, estabilizar y extraer oportunamente y en forma segura, personas atrapadas en sitios inundados, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos. b) Establecer coordinación efectiva con otros sectores para garantizar la vida y la salud de las víctimas.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Cuando las evaluaciones indiquen que no haya más personas que rescatar. b) Cuando todas las personas rescatadas hayan sido evacuadas de las zonas de peligro. c) Cuando las personas lesionadas hayan sido entregadas a los servicios de asistencia pre-hospitalaria para su estabilización
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	c) Recibir de parte del COEM los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. d) Determinar cuáles son los medios más adecuados para la intervención e) Localizar a los grupos de rescate más cercanos al sitio f) Movilizar a los grupos de rescate g) Abrir una línea de comunicación permanente con los grupos. h) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las maniobras. i) Evaluar la pertinencia de utilización de aeronaves en sitios de difícil acceso. j) Desplegar la situación en la carta geográfica respectiva k) Establecer un canal de comunicación permanente con los distintos grupos de rescate
COBERTURA Y ALCANCE:	Todo territorio potencialmente inundable con énfasis en las zonas identificadas en el mapa de riesgo de inundaciones.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El coordinador del Sector deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada. b) Coordinación permanente con los sistemas de control instalados en los sitios de intervención. c) Mantener contacto permanente con el sector de salud y saneamiento para el traslado de víctimas. d) Toda la operación será manejada a través del SCI
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de rescate c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Durante toda la fase de respuesta a la emergencia hasta recibir la orden de redespliegue.



BÚSQUEDA, RESCATE Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Localizar a personas soterradas por deslizamientos en el menor tiempo posible. b) Extraer de manera expedita a personas con vida c) Proporcionar maniobras para estabilizar a las víctimas extraídas. d) Recuperar cuerpos, posterior a la extracción de personas con vida.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Cuando las evaluaciones indiquen que no haya más personas con vida. b) Cuando se hayan recuperado los cuerpos de las personas fallecidas o se hagan imposibles las maniobras.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir de parte del COEM los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. b) Localizar a los grupos de rescate más cercanos al sitio c) Movilizar a los grupos de rescate d) Abrir una línea de comunicación permanente con los grupos. e) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las maniobras. f) Evaluar la pertinencia de utilización de equipos K-9
COBERTURA Y ALCANCE:	Todas las zonas afectadas con énfasis en las zonas identificadas en el mapa de riesgo del territorio.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada. b) Previa coordinación las instituciones involucradas enviaran su personal a los puntos acordados. c) Coordinación permanente con los sistemas de control instalados en los sitios de intervención. d) Mantener contacto permanente con el sector de salud y saneamiento para el traslado de víctimas o manejo de cuerpos.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios. b) Radios para comunicación con los grupos de rescate. c) Formatos para recibir reportes.
PERIODO:	Durante toda la fase de respuesta a la emergencia hasta recibir la orden de redespliegue.



EVACUACIÓN DE PERSONAS EN PELIGRO EN ZONAS INUNDABLES.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Evacuar a personas potencialmente en peligro de inundaciones. b) Evacuar con criterio de unidades familiares. c) Garantizar la seguridad y la salud de las personas evacuadas.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Las evaluaciones indican que no haya más personas en peligro de inundaciones que requieran ser evacuadas. b) Familias evacuadas han sido trasladadas a los albergues o se han ubicado en sitios seguros.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir de parte del COEM los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. b) Movilizar a los grupos de evacuación. c) En la zona de evacuación, establecer puntos de reunión d) Realizar las evacuaciones por unidades familiares e) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las maniobras. g) Identificar personas que requieran asistencia especial, tales como: niños, mujeres en estado de embarazo, adultos mayores o personas con capacidades especiales. h) Levantar un registro detallados de las familias evacuadas
COBERTURA Y ALCANCE:	Las zonas identificadas como inundables ante una declaratoria de alerta
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada. b) Desde el sector en el COE, se asignarán los sitios en donde los equipos de evacuación intervendrán c) Mantener contacto permanente con el sector de albergues a efecto de informar el número de personas a evacuar u recibir instrucciones acerca de cuáles son los albergues habilitados
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de evacuación c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Durante toda la fase de alerta hasta completar las evacuaciones necesarias.



ASISTENCIA PRE HOSPITALARIA EN ZONAS AFECTADAS

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Facilitar asistencia medico pre hospitalaria a personas lesionadas b) Trasladas hacia los centros de salud a aquellas personas que requieran asistencia médica complementaria
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Todas las personas que requieran asistencia médica pre hospitalaria ha recibido procedimientos de estabilización. b) Todas las personas que requieran asistencia médica hospitalaria han sido trasladadas a los centros de salud.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir de parte del COEM los puntos geográficos en donde se requiere la intervención. b) Movilizar a los grupos de intervención de asistencia médica pre hospitalaria. c) Establecer un Centro de Atención y Clasificación de Víctimas d) Realizar una adecuada clasificación de las personas lesionadas a efecto de determinar quiénes deben ser trasladadas hacia los centros de salud según su gravedad. f) Girar instrucciones acerca de los períodos en los que deberá informarse sobre el resultado de las intervenciones. i) Identificar personas que requieran asistencia especial, tales como: niños, mujeres en estado de embarazo, adultos mayores o personas con capacidades especiales a efecto de darles prioridad en la asistencia. j) Establecer un área de traslado terrestre o si fuese necesario aeromédico, si fuese pertinente y si las condiciones lo permiten. k) Levantar un registro detallados de las familias evacuadas
COBERTURA Y ALCANCE:	Las zonas identificadas como inundables ante una declaratoria de alerta y donde exista reporte de personas lesionadas
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con las instituciones de asistencia pre-hospitalaria el apoyo necesario según sus capacidades. b) Mantener contacto permanente con el sector de Salud y Saneamiento a efecto de informar el número de personas a lesionadas que será necesario trasladar y así recibir instrucciones acerca de cuáles son los centros de salud disponibles.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de evacuación c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Durante toda la fase de respuesta y mientras haya personas lesionadas producidas por los efectos del evento.



SECTOR FUNCIONAL:
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar la seguridad en las zonas afectadas b) Prevenir los hechos delictivos por medio de patrullajes disuasivos c) Intervenir de manera expedita cuando se tenga conocimiento de hechos delictivos
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Servicios de Seguridad brindados en todas las zonas afectadas. b) Dispositivos de prevención de delitos implementados.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Se integrará grupos combinados de intervención rápida para responder ante la ocurrencia de hechos delictivos. b) Se organizará patrullajes combinados en las zonas afectadas c) Se instalarán puestos policiales o militares avanzados en aquellas zonas afectadas
COBERTURA Y ALCANCE:	Se mantendrán los dispersivos de seguridad en las zonas afectadas y de acuerdo a necesidad.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; en el COE. d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio o gestionará el apoyo o reforzamiento del recurso que requiera. Se coordinará con las autoridades judiciales correspondientes para remitir de manera expedita a las personas que comentan hechos delictivos.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de rescate c) Formatos para recibir reportes
PERIODO:	Mientras dure la fase de urgencia y mientras las personas afectadas, retornan a sus hogares.



CUSTODIA DE SUMINISTROS.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Garantizar la seguridad perimetral y accesos a los centros de almacenamiento y bodegas designados por el Sector de Intervención de Logística, de la ayuda humanitaria destinada para dar respuesta en caso de emergencias o desastres.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad intermedia y cercana mientras los almacenes estén abiertos b) Incidencia nula de pérdidas por acciones de robo o hurto c) Control efectivo del tráfico de personas dentro de los centros de acopio o almacenes
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) El destacamento policía de la zona geográfica en donde se encuentra el almacén será responsable de la seguridad del mismo. b) Se designará un equipo policía permanente en las instalaciones del almacén c) Se establecerá un control perimetral de acceso al almacén. d) Se establecerá recorridos internos disuasivos para prevenir hurtos o robos dentro del almacén e) En caso de presentarse algún incidente, los agentes darán parte inmediatamente al oficial de servicio. f) Si fuera necesario proceder a la detención preventiva de personas, se procesará la escena de manera expedita a fin de evitar incidentes mayores.
COBERTURA Y ALCANCE:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su almacenaje, hasta el retiro de los mismos de las bodegas habilitadas
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para determinar las necesidades de custodia. b) El jefe de la dotación, donde se ubique el almacén o centro de acopio coordinará la seguridad necesaria, previa solicitud del Sector de Intervención de Logística, de acuerdo a su plan particular. Se establecerá custodia por medio de equipos de seguridad combinados entre la PN y el MIDE.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo la ubicación de los sitios b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras haya existencia de suministros humanitarios en los almacenes.



SEGURIDAD AL TRASLADO DE SUMINISTROS.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Garantizar la seguridad y/o custodia durante el traslado de los suministros, desde el lugar de almacenaje, hasta el sitio de distribución y/o destino.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente durante el traslado b) Incidencia nula de pérdidas por acciones de robo o hurto
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Previa a la salida de los suministros, realizar un análisis de las condiciones de seguridad de la ruta b) Seleccionar la ruta más adecuada tomando en cuenta factores como, tráfico, distancia, riesgos, entre otros. c) Dependiendo la cantidad de vehículos con suministros, designar la cantidad de agentes necesarios dar cobertura completa. d) Designar un vehículo policial o militar para encabezar el convoy y liberar la ruta de tráfico excesivo. e) Designar a un vehículo policía o militar como enlace en el sitio de destino para mantener constante monitoreo entre la zona y la ruta. f) Informar al COED permanentemente
COBERTURA Y ALCANCE:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su embarque y durante el traslado de la ayuda humanitaria hasta su destino.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para determinar las necesidades de custodia. b) El jefe de la dotación, donde se ubique el almacén o centro de acopio coordinará la seguridad necesaria, previa solicitud del Sector de Intervención de Logística, de acuerdo a su plan particular. Se establecerá custodia por medio de equipos de seguridad combinados entre la PN y el MIDE.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo las rutas b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Durante su traslado hacia el lugar de destino, o lo ordenado por la superioridad, mientras dure la fase de emergencia.



SEGURIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASISTENCIA.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar la seguridad y mantener el orden público durante la distribución de la ayuda humanitaria por parte del Sector de Intervención de logística encargado de su distribución. b) Establecer un dispositivo de seguridad efectivo, mientras se realiza la distribución de la asistencia.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente durante la distribución de los suministros b) Incidencia nula de pérdidas por acciones de robo o hurto.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Previa a la distribución formular un PAI en coordinación con el coordinador del sector de logística b) Enviar un contingente adelantado para reconocer la zona y establecer el perímetro de seguridad y calcular los niveles de riesgo. c) Establecer controles en los sitios de distribución a efecto de evitar la presencia de personas armadas o que no sean damnificados. d) Cuando se inicie la distribución, deberá mantenerse un nivel de alerta para evitar hechos vandálicos. e) Informar al COED permanentemente.
COBERTURA Y ALCANCE:	Se mantendrá el dispositivo de seguridad durante toda la distribución de la ayuda en los lugares destinados para ello.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para establecer el plan de acción de distribución. b) El jefe de la dotación, donde se ubique la zona de distribución coordinará la seguridad necesaria y solicitará apoyo al escalón superior si sus recursos no fueren suficientes. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN y el MIDE d) Los enlaces del MIDE y la PN; en el COE, coordinarán con el responsable del sector de logística todas las distribuciones previstas para establecer un plan de acción de manera conjunta. e) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. f) Los enlaces del MIDE y la PN coordinarán con los jefes de delegaciones de la PN o unidades militares de la zona de la distribución a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras duren las acciones de distribución.



ASLAMIENTO DE ZONAS AFECTADAS.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar la seguridad y el aislamiento en las zonas de afectadas. b) Impedir el ingreso de curiosos y personas ajenas al lugar de desastre, con la finalidad de permitirle a las instituciones de servicio realizar su trabajo de auxilio a las víctimas, evitando con ello el saqueo de los bienes de los afectados.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente para impedir el ingreso de personas ajenas a las operaciones en las zonas afectadas b) Baja incidencia de acciones delictivas c) Acciones delictivas procesadas de manera expedita
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Determinar con precisión y en coordinación con el sector de servicios de emergencia, cuáles son las zonas afectadas que requieren acordonamiento. b) De acuerdo al ámbito geográfico de la zona determinar la cantidad de efectivos policiales o militares que deberá emplearse. c) Establecer dispositivos de seguridad perimetral d) Establecer retenes para asegurarse de que las personas que ingresan a la zona están debidamente autorizadas. e) Realizar patrullajes disuasivos dentro de las zonas afectadas.
COBERTURA Y ALCANCE:	Se mantendrá el dispositivo de seguridad durante toda la distribución de la ayuda en los lugares destinados para ello.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de logística para establecer el plan de acción de la seguridad perimetral en las zonas afectadas. b) El jefe de la dotación, donde se ubique la zona afectada coordinará la seguridad necesaria y solicitará apoyo al escalón superior si sus recursos no fueren suficientes. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN y el MIDE d) Los enlaces del MIDE y la PN; en el COE, coordinarán con el responsable del sector de logística todas las distribuciones previstas para establecer un plan de acción de manera conjunta. e) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. f) Los enlaces del MIDE y la PN en el COE, coordinarán con los jefes de delegaciones de la PN o unidades militares de las zonas afectadas a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras duren la fase de respuesta.



SEGURIDAD EN ALBERGUES.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Garantizar la seguridad en los albergues temporales, con la finalidad de que se mantenga el orden, la calma, la integridad física y moral de los albergados, así como la seguridad de sus bienes e instalaciones en general.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Dispositivo de seguridad permanente para impedir el ingreso de personas ajenas a las operaciones en las zonas afectadas b) Baja incidencia de acciones delictivas c) Acciones delictivas procesadas de manera expedita
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Determinar con precisión y en coordinación con el sector de servicios respectivo, la cantidad de albergues que requieren seguridad. b) De acuerdo con la cantidad de albergues, determinar la cantidad de efectivos policiales o militares que deberá emplearse. c) Dependiendo el tamaño y ubicación de los albergues se debe considerar dispositivos de seguridad perimetral. d) Establecer puestos de guardia y registro en los accesos de los albergues a fin de evitar el ingreso de personas ajenas a los albergues. e) Realizar patrullajes disuasivos dentro de los albergues.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Se proporcionará seguridad a todos los albergues temporales activados, hasta que se haya dado la orden de desactivación. b) El alcance comprenderá: la seguridad tanto interna como externa de las instalaciones, atención de incidentes, apoyo en el traslado de albergados a centros hospitalarios o judiciales según se requiera, patrullajes necesarios.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con el coordinador del sector de albergues para establecer el plan de acción de la seguridad en los mismos. b) El jefe de la dotación, donde se ubiquen los albergues coordinará la seguridad necesaria y solicitará apoyo al escalón superior si sus recursos no fueren suficientes. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN y la FFAA. d) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. e) Los enlaces de las FFAA y la PN en el COE, coordinarán con los jefes de delegaciones de la PN o unidades militares de las zonas afectadas a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras los albergues se encuentren activados



REGULACIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Poner en marcha dispositivos de regulación del tránsito vehicular en las zonas afectadas con la finalidad de descongestionar el flujo vehicular, a través de la DIGESETT, dando prioridad a los vehículos de emergencia, para su libre circulación, y no permitir el acceso de vehículos particulares al área afectada.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Controles vehiculares, actividades de ordenamiento y regulación de tránsito vehicular en las zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Implementar dispositivos permanentes para mantener despejadas las vías para el paso de vehículos de emergencia. b) Remover automotores que obstruyan la vía pública c) No permitir acceso de automóviles particulares a las áreas afectadas. d) Mantener control vehicular en la zona. e) Desviar, agilizar y ordenar el tránsito vehicular.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Regulación del tráfico vehicular en las zonas afectadas y sus principales vías de acceso b) Cierre de accesos terrestres en aquellos sitios donde se determine la existencia de riesgos.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) A requerimiento, la DIGESETT apoyará con personal de su especialidad en las tareas de ordenamiento y tránsito vehicular b) El enlace de la Policía Nacional, establecerá contacto con los coordinadores de los sectores de intervención para establecer el plan de acción de la seguridad vial. c) Se establecerá el dispositivo de seguridad por medio de equipos de tarea conjunta entre la PN, la FFAA y la DIGESETT. d) Se mantendrá debidamente informado al COE de la situación. e) Los enlaces de las FFAA y la PN en el COE, coordinarán con las unidades militares de las zonas afectadas a efecto que brinden el apoyo necesario.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Cartas conteniendo los sitios de distribución b) Radios para comunicación con los grupos de intervención c) Formatos para recibir reportes d) La dependencia militar o policial responsable, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio, e) Si fuese necesario se gestionará el apoyo adicional de personal afecto de aumentar la capacidad de la fuerza.
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia



**SECTOR FUNCIONAL:
SALUD Y SANEAMIENTO**

ATENCIÓN MÉDICA

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Brindar atención médica oportuna a la población afectada ante un evento hidrometeorológico extremo. b) Integrar al sector salud para coordinar la atención médica de acuerdo a las áreas afectadas por el evento.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Número de atenciones específicas resueltas b) Número de pacientes requiriendo atenciones médicas atendidas en consultas hospitalarias, en zonas de impacto, establecimientos de salud y albergues. c) Numero atenciones de emergencia según reportes. Número de personas referidas a red hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Alertar a todos los hospitales y centros de salud b) Girar instrucciones para que refuercen los servicios de recepción de pacientes de urgencia y la consulta externa c) Considerar cancelar las licencias, ausencias y reforzar los servicios con más personal d) Activar el plan de emergencia del hospital e) Coordinar con el sector de intervención de servicios de emergencia la referencia de pacientes f) Activación de brigadas médicas para dar asistencia médica en los albergues
COBERTURA Y ALCANCE:	a) La atención se brindará a nivel local, regional y nacional según necesidad: b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención y centros móviles o de campaña.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Establecer coordinación con los sectores de: Servicios de Emergencia para la referencia de víctimas y personas enfermas, con el sector de albergues para establecer un dispositivo médico en cada uno a fin brindar consulta médica a los albergados. b) Entre la sala de situación del MSP, ANDECLIP, Colegio Médico Dominicano, Universidades, FFAA e IDSS.
RECURSOS NECESARIOS:	Los disponibles por cada institución
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia y los albergues se encuentren activados.



APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN ALBERGUES.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Realizar acciones de salud a través de brigadas sanitarias integrales que contribuyan a disminuir la morbilidad y mortalidad en la población albergada, por medio de atención médica oportuna, vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial y saneamiento ambiental.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Numero de albergues evaluados y funcionando sanitariamente. b) Numero de Brigadas médicas en actividad. c) Numero de albergues con vigilancia epidemiológica. Numero de Albergues con programa de apoyo psicosocial implementado.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Brindar atención médica integral a la población que así lo demanda. b) Reportar brotes de enfermedades. c) Acciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua. d) Control de fuentes alternas de suministro de agua. e) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua. f) Vigilancia sanitaria e higiene de alimentos. g) Inspección sanitaria a cocinas en albergues. h) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos en albergues. i) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos. j) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado. k) Charlas educativas sobre uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas. l) Monitoreo de sistema interno de recolección y almacenamiento temporal de desechos sólidos comunes. m) Intervenciones para el control de vectores y roedores. n) Fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, malaria, leptospirosis, cólera, y chikungunya, de acuerdo a criterios de riesgo. o) Intervenciones para la prevención de enfermedades zoonóticas. Vigilancia de animales sospechosos de portadores de la rabia, de acuerdo a criterios.
COBERTURA Y ALCANCE:	Todos los albergues activados
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	Establecer coordinación con el de albergues para establecer estimar la cantidad de recursos que se deberá emplear para dar cobertura a todos los albergues.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Los disponibles por las instituciones del sector salud. b) En el COE, todos los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación.
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia y los albergues se encuentren activados.



VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Monitorear probables brotes de enfermedades según vigilancia epidemiológica durante la emergencia. b) Analizar la situación epidemiológica de las áreas afectadas.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Sistemas vigilancia epidemiológicos implementados y funcionando en área afectadas. b) Numero enfermedades de interés epidemiológico. c) Numero de brotes investigados.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Sala de situación activada y actualizada de acuerdo al evento. a) Identificar las prioridades de vigilancia b) Implementar los mecanismos de vigilancia en las zonas afectadas y en los albergues c) Establecer el mecanismo de recolección de datos en la sala de situación de salud d) Interpretar los datos e) Análisis de la situación epidemiológica f) Ejecución de acciones de intervención c) Informar el evento según los escenarios epidemiológicos.
COBERTURA Y ALCANCE:	Enfermedades de interés epidemiológico a nivel nacional, con énfasis en las zonas afectadas y en albergues.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Los mecanismos establecidos en el Reglamento del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, con el objeto de regular el manejo epidemiológico de enfermedades y eventos de importancia para la salud pública dominicana. b) Coordinación con el sector de albergues para identificación de casos c) Entre el COE Salud, la Dirección de epidemiologia y Epidemiólogos Regionales y Provinciales.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Los disponibles por las instituciones del sector salud. b) En el COE, todos los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación.
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia



SANEAMIENTO AMBIENTAL.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Vigilar y controlar todos aquellos factores de riesgo que permitan la aparición y transmisión de enfermedades, prevenibles a través de acciones de saneamiento básico, en el área de impacto de un evento meteorológico durante y después del evento.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria b) Establecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria c) Personal de manipuladores de alimentos capacitados en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) d) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado e) Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes y bio infecciosos funcionando sanitariamente. Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	1. Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria a) Inspecciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento de agua b) Control de fuentes alternas de suministro de agua c) Toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y físico químico d) Lecturas de cloro residual y PH e) Inspecciones a los equipos de producción de hipoclorito de sodio f) Distribución de hipoclorito de sodio g) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua 2. Restablecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria a) Inspección sanitaria a establecimientos de alimentos b) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos c) Inspección sanitaria a transportes de alimentos perecederos y no perecederos d) Toma de muestras de alimentos para análisis de laboratorio. 3. Personal de manipuladores de alimentos capacitados en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). a) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos 4. Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado. a) Inspecciones sanitarias para promoción de la construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas b) Charlas educativas sobre construcción, uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas c) Toma y envío de muestras de hisopo de Moore para detección de Vibrio Cholerae 1. Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes y bio-infecciosos funcionando sanitariamente. a) Inspección a los vehículos de recolección de desechos sólidos. b) Inspección sanitaria a composturas, sitios de transferencia y rellenos autorizados. c) Vigilancia sanitaria a los establecimientos generadores de desechos bio-infecciosos y a los sistemas de disposición final. 2. Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores.





	a) Abatización, eliminación de objetos inservibles, fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, de acuerdo a criterios de riesgo.
COBERTURA Y ALCANCE:	Atención a las áreas afectadas por un evento; a través de acciones de saneamiento ambiental dirigidas a la población y al medio ambiente, durante las fases de del sector.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Se establecerán mecanismos de coordinación entre las instituciones del sector para desarrollar acciones conjuntas. b) Entre la sala de situación del MSP, GASH y Dirección de Salud Ambiental.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Los disponibles por las instituciones del sector salud. b) En el COE, todos los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación.
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia.



SALUD MENTAL.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Propiciar la evaluación de necesidades en salud mental en el contexto de emergencias y desastres.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Nómina de referentes adiestrados en los procesos técnicos de respuesta al evento. b) Número de equipos locales de intervención oficializados c) Número de casos recibiendo asistencia
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Atención a todos aquellos que requieran de apoyo psicosocial: familiares de fallecidos, personas desplazadas, estrés postraumático.
COBERTURA Y ALCANCE:	Los albergues activados
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Se establecerán a nivel local la activación de equipos de intervención y la logística de desplazamiento de recursos especializados. b) Entre la sala de situación del MSP, Dirección General de Salud Mental y la Dirección Nacional de servicios de salud.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Trabajadores de salud capacitados según nivel de influencia. b) Los disponibles por las instituciones del sector salud. c) En el COE, todos los formatos para reportes, cartas y cuadros de situación. d) Formularios de evaluación salud mental. e) Material didáctico f) Equipos audiovisuales g) Material gastable
PERIODO:	Mientras dure la fase de emergencia y se encuentren activados los albergues a) Fase post impacto: primeras 24 horas b) Fase de urgencia: de 36 a 48 horas c) Fase de emergencia: a partir de 72 horas



SECTOR FUNCIONAL:
LOGÍSTICA

ADQUISICIÓN

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Recibir los suministros nacionales e internacionales que han sido gestionados a través del COE. b) Establecer los controles adecuados en la recepción de la ayuda. c) Registrar los recursos recibidos utilizando la herramienta de LSS-SUMA. d) Integrar los recursos de las instituciones del Sistema.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Si se recibieron los requerimientos solicitados. b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo) c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente) d) Inventario de recursos con los cuales se cuenta para la emergencia.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Identificar la infraestructura para los centros de acopio. b) Habilitar la infraestructura adecuada para la recepción de los insumos. c) Asignar al personal capacitado en el manejo del LSS-SUMA. d) Efectuar requerimientos de acuerdo a las modalidades (compra o donación).
COBERTURA Y ALCANCE:	a) A nivel nacional en cuanto a cobertura. b) Satisfacer las necesidades básicas de la población afectada por el evento en coordinación con las demás instituciones del sistema.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El Sector de Intervención de Logística informara a la Dirección del COE las existencias y las necesidades demandadas. b) Coordinación de la sala de crisis con los enlaces en el COE.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, auditor de la Contraloría. b) Materiales y equipo: equipo de transporte (terrestre, marítimo y aéreo), monta cargas, tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
PERIODO:	Mientras duren las operaciones de emergencia



ALMACENAMIENTO

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Clasificar los recursos por tipo y cantidad. b) Estibar los recursos de acuerdo a normas establecidas. c) Resguardar los suministros, hasta su distribución y prever las existencias de reserva. d) Separar la ayuda no utilizable.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Si se recibieron los requerimientos solicitados. b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo) c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente) d) Inventario de recursos existentes para la emergencia. e) Establecer control de existencia LSS-SUMA.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Organizar grupos especializado en clasificar y estibar la ayuda. b) Elaborar paquetes familiares. c) Proporcionar seguridad a las instalaciones. d) Determinar las necesidades a requerir. e) Separar la ayuda no utilizable.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Bodegas habilitadas a nivel nacional durante el evento. b) Proteger los suministros. c) Poner a disposición del COE el excedente resultante.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad. b) Materiales y equipo: equipo de transporte (terrestre), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad. b) Materiales y equipo: equipo de transporte (terrestre), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
PERIODO:	Mientras duren las operaciones de emergencia



TRANSPORTE

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Movilizar los suministros desde los almacenes hasta los centros de reparto. b) Proporcionar seguridad de los suministros durante el traslado. c) Que los suministros lleguen pronto y oportunos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Documento de recepción de la ayuda entregada. b) Control de entradas y salidas de transporte. (Bitácora)
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recibir requerimientos, determinar la cantidad y tipo de transporte a utilizar. b) Calcular la cantidad de combustible. c) Señalar las rutas para hacer llegar los suministros. d) Se utilizará el transporte privado de acuerdo a la normativa legal vigente, al declararse el estado de emergencia.
COBERTURA Y ALCANCE:	Transporte de los suministros hacia los sitios de intervención
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El coordinador del sector con los enlaces de las instituciones de apoyo, encargado de los centros de acopio, encargado de la seguridad.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: motoristas, conductores, seguridad, equipo de cargar y descarga. b) Materiales y equipo: transporte (terrestre, aéreo, marítimo).
PERIODO:	Durante la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley



DISTRIBUCIÓN.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Proporcionar al solicitante una eficiente respuesta, en la entrega de los suministros disponibles. b) Brindar un adecuado manejo y custodia de los recursos, hasta la entrega de los mismos, en manos del solicitante. c) Utilizar mecanismos de control, que garanticen transparencia en los procesos de entrega.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Establecimiento /estandarización de paquetes de ayuda humanitaria, raciones de alimentos; periodos de atención de los suministros (# días/ semanas). b) Cuantificación de áreas geográficas atendidas (Comunidades/ cantones/ municipios/ departamentos) y de población cubierta (personas/ familias /albergues). c) Documentos de entrega sellados y/o firmados: Actas, waybill, ordenes de envío, otros. d) Cuantificación y registro de suministros efectivamente distribuidos (LSS-SUMA).
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Elaboración de programaciones de rutas de distribución de suministros. b) Identificación y selección de las unidades de transporte para la entrega de insumos: tipo/condición/capacidad c) Coordinación con las unidades solicitantes sobre transbordos, puntos de entrega, centros de acopio, etc. d) Manejo de documentación que ampara las entregas versus las solicitudes recibidas
COBERTURA Y ALCANCE:	En las zonas de afectación, donde existan personas damnificadas que requieran de asistencia humanitaria.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Se buscará efectuar los despachos de los suministros desde las bodegas de mejor conveniencia logística. b) Se establecerá comunicación con el solicitante o receptor de los suministros para coordinar los procesos de entrega. c) El sector de Logística efectuará la distribución de los recursos a nivel de las provincias y/o Municipios. d) La instancia Local deberá llenar las planillas de distribución de los receptores finales de la asistencia humanitaria.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humano: Operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, motoristas, pilotos, personal de carga y descarga, técnicos monitores de campo b) Materiales y equipo: equipo de transporte (terrestre, marítimo, aéreo), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, Papelería: actas, documentos de envío, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
PERIODO:	Durante la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley



RENDICION DE CUENTA.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Establecer un sistema de control adecuado en la recepción, acopio, resguardo y entrega de los suministros y ayuda gestionados por el COE e integrar los recursos de las instituciones del sistema, de conformidad al software LSS-SUMA. b) Comparar los resultados obtenidos con los objetivos trazados.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Rendir informe final del manejo de la ayuda. b) Determinar el porcentaje del cumplimiento de lo requerido. c) Establecer la calidad del suministro d) Determinar el parámetro entre lo solicitado y lo recibido
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Fusionar la información del cruce de inventarios físico y digital para control de calidad de los centros de acopio. b) Proporcionar informe final de las acciones realizadas, al coordinador del sector de logística.
COBERTURA Y ALCANCE:	Durante la fase de emergencia o mientras se disponga de suministros de asistencia humanitaria
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Poseer la información requerida del nivel de existencias y las necesidades de solicitudes. b) La contraloría designará a sus inspectores en los centros de acopio y de distribución
RECURSOS NECESARIOS:	a) Humanos: Auditores externos b) Materiales: El Asignado a cada auditor, vehículos.
PERIODO:	Al finalizar las operaciones



SECTOR FUNCIONAL:
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BASICOS

INFRAESTRUCTURA VIAL.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Rehabilitar de manera inmediata la infraestructura vial (vías y/o puentes) de acceso a las zonas afectadas, necesarias para la movilización del personal y equipo de emergencia. b) Mantener en todo momento en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura vial de acceso a los centros de servicios básicos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Infraestructura vial en condiciones de permitir la circulación de unidades de emergencia
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Evaluación de la infraestructura vial afectada b) Remoción de escombros c) Rehabilitación de la infraestructura vial afectada y/o adecuación de accesos temporales. d) Monitoreo de la condición de la infraestructura vial evaluada.
COBERTURA Y ALCANCE:	Se evaluará la infraestructura vial localizada en la zona de influencia del evento
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones coordinara con las instituciones siguientes: Liga Municipal Dominicana/Ayuntamientos del país. b) INVI, INAPA, CAASD, CDEEE, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), INDRHI, Compañías telefónicas, INDOTEL, FFAA, Departamento Aeroportuario, Autoridad Portuaria Dominicana y la Refinería Dominicana de Petróleo.
RECURSOS NECESARIOS:	a) Recurso humano: - Profesional (Arquitecto o Ingeniero) y/o Técnico, con experiencia en el área de evaluación de infraestructura vial. b) Operadores de maquinaria y equipo pesado c) Personal de campo (encargado de brigada y auxiliares) d) Equipo: - Vehículos livianos para transporte de personal e) Cámaras fotográficas para registro, Lámparas, etc. f) Maquinaria: Cargadores, Retroexcavadora, Motoniveladora, Tractores, etc. g) Vehículos pesados: Camiones de volteo y baranda, cisterna h) Motosierra i) Bomba achicadora j) Dispositivos de comunicación: Celular, Radio, etc.
PERIODO:	A Entre 72 horas y 15 días



TELECOMUNICACIONES.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Coordinar el restablecimiento del sistema telefónico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores del servicio de telefonía ya sea este fijo o móvil.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Recuperación en el menor tiempo posible de los sistemas de comunicación de cada operador.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada uno de los operadores de telefonía para la solución de los problemas.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Depende de las zonas afectadas o a nivel nacional. b) Se coordinará desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el Instituto Dominicano de las telecomunicaciones.
RECURSOS NECESARIOS:	Los recursos para esta área de intervención serán los que cada operador dispone.
PERIODO:	Fase de urgencia



ENERGIA ELECTRICA

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Coordinar el restablecimiento del sistema eléctrico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores involucrados en el suministro de energía eléctrica.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	Recuperación en el menor tiempo posible del sistema eléctrico de las zonas afectadas.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada una de las empresas operadoras del sistema eléctrico nacional para la solución de los problemas.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Depende de las zonas afectadas a nivel nacional. b) Se coordinará desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.
RECURSOS NECESARIOS:	Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana.
PERIODO:	Fase de urgencia



AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVOS OPERATIVOS:	a) Garantizar el acceso al agua de manera oportuna, en cantidad y calidad suficiente, mientras el servicio no esté reestablecido en cualquier comunidad a nivel nacional. b) Restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible de los sistemas administrados por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Número de sistemas afectados en diferentes zonas ya reestablecidos. b) Número de rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas. c) Número de personas afectadas por interrupción del servicio. d) Número de Hospitales y Albergues abastecidos con agua potable. e) Número de reservorios con agua potable servidas a población afectada
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Analizar la “situación” de Agua Potable y Saneamiento de las poblaciones afectadas por la emergencia (caracterización de la problemática, evaluación de daños ocasionados a la infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario), identificación de las necesidades y de las intervenciones a realizar por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS). b) Generar información que será compartida con las otras Gerencias Regionales de INAPA (Enc. zonales y provinciales), el COE y otras instituciones que así la requieran. c) Identificar en el mapa del desastre, los posibles lugares de impacto y evaluación de necesidades de la población. d) Rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas. e) Identificación de Hospitales y Albergues que requieren ser abastecidos con el líquido. f) Reparaciones inmediatas en los sistemas de producción y distribución de agua g) Distribución de agua en zonas afectadas mediante reservorios.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) A nivel nacional y/o áreas afectadas por el evento b) Entrega de agua por diferentes medios, sistemas de INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS), como: reservorios, pozos, tinacos, etc. c) Reparaciones inmediatas de los sistemas llevando recursos humanos y materiales para tal fin. d) Coordinación con empresas distribuidoras de agua para que apoyen en la dotación de agua a la población afectada por el evento.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	El ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinará con el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
RECURSOS NECESARIOS:	Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
PERIODO:	Primeras 72 horas. Fase de urgencia y emergencia (de 72 horas a 30 días)



**SECTOR FUNCIONAL:
ALBERGUES**

CANALIZACIÓN DEL APOYO A LOS ALBERGUES.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Gestionar de manera efectiva los albergues con recursos logísticos y otros servicios que sean necesarios a través de los requerimientos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Se procede de inmediato a una evaluación inicial, conforme a procedimientos internacionalmente aceptados. (cantidad de personas albergadas) b) La evaluación inicial se realiza en cooperación con un equipo multisectorial donde convergen: agua y saneamiento, alimentos, y salud. c) La información se recoge y se presenta de modo tal que permita que el proceso de adopción de decisiones sea coherente y transparente. d) Los datos se desglosan por sexo y por edad cuando es factible. e) La información recogida sirve para determinar las necesidades en materia de albergue (vestido y enseres domésticos), también proporcionan datos básicos para la vigilancia y la evaluación posterior. f) Se formulan recomendaciones acerca de la necesidad de asistencia externa. Si se requiere esa asistencia, se añaden recomendaciones sobre las prioridades mediante una estrategia de intervención y los recursos necesarios. Se elabora un informe de evaluación inicial en el que se consignan las áreas clave de acción y recomendaciones apropiadas. g) En la estructura de las intervenciones en materia de albergues y emplazamientos se tienen en cuenta las amenazas generales a la seguridad de las personas y las amenazas concretas con que se enfrentan los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres embarazadas, niños, discapacitados, personas de edad avanzada y con problema de salud.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Recopilar y registrar la información pertinente de las necesidades de los albergues, teniendo especial cuidado que dicha información este claramente establecida y respaldada por las instituciones responsables. b) Sistematizar la información con el fin de enviar las necesidades al sector de intervención de logística de manera consolidada y ordenada.
COBERTURA Y ALCANCE:	Dar seguimiento a las solicitudes y asegurar su cumplimiento. Ingresar al registro las solicitudes ya satisfechas. Redactar un informe diario de la situación de los albergues.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	a) Cobertura: Las acciones se extienden a los albergues activos a nivel nacional, tomando en cuenta que las áreas al aire libre serán las principales en un evento de esta naturaleza. b) Alcance: Las acciones del sector de intervención de alcanzan a la canalización de las necesidades logísticas, de salud y seguridad que requieran los albergues activados.
RECURSOS NECESARIOS:	Las coordinaciones se realizarán en la mesa sectorial de albergues mediante los enlaces de las instituciones actuantes de acuerdo a las necesidades actuales y la disponibilidad del sector de logística.
PERIODO:	Durante la fase de respuesta y mientras se encuentren personas albergadas



REESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS FAMILIARES

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Proporcionar servicios de restablecimientos de contactos los familiares que han sido separados por las consecuencias del evento.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Actualizar la matriz de recolección de información de familias dispersas. b) Mantener un registro actualizado de las demandas de reunificación. c) Establecer un listado de personas desaparecidas.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	a) Publicar en los medios de comunicación social, acerca de la apertura de la oficina de restablecimiento de contactos familiares. b) Establecer una matriz para recibir la información. c) Utilizar la estrategia de información pública como medio para iniciar la búsqueda. d) Publicar en la página web del COE el listado de víctimas y su localización e) Garantizar la protección de los datos proporcionados. f) Indagar en los listados oficiales si se encuentran las personas que se están buscando. g) Realizar una búsqueda exhaustiva en todas las instituciones tales como hospitales, Cruz Roja y demás. h) Por no haber encontrado una persona, ningún caso será cerrado.
COBERTURA Y ALCANCE:	Todas las demandas de búsqueda serán atendidas bajo el principio de humanidad y no discriminación.
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	La Cruz Roja Dominicana coordinará con la Dirección del COE y con la División de Información Pública del COE
RECURSOS NECESARIOS:	a) Materiales: Equipo de cómputo conectado a Internet, Telefax, mobiliario de oficina, formularios, nómina de personas afectadas. b) Humanos: Dos asistentes y un coordinador
PERIODO:	



AREA DE INTERVENCIÓN:
INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVOS OPERATIVOS:	Proporcionar información confiable y confirmada a través de los distintos medios de comunicación social acerca de los efectos del evento y sobre las acciones que se están llevando a cabo a fin de mantener adecuadamente comunicada a la población.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:	a) Información entregada diariamente en las jornadas establecidas a los medios de comunicación social. b) Los medios de comunicación social usan la información para comunicar a la población lo relacionado con el evento.
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES:	Principios generales a) Mantener el contacto directo con el departamento de prensa de cada uno de los medios de comunicación b) Facilitar el acceso a la información c) Brindar información oportuna a los medios de comunicación d) Brindar conferencias de prensa con información precisa y veraz. Normas generales a) Mantener buenas relaciones con los medios de comunicación b) Hacer llegar la información a los medios Proceso: a) Verificar si la información que dispone el COE responde a las necesidades de los usuarios calificados. b) Ampliar información con especialistas. c) Elaborar los boletines de prensa d) Entregar la información a los usuarios calificados. e) Facilitar la consecución de datos adicionales. f) Verificar la recepción de la información pública por parte de los usuarios calificados Monitoreo: a) Revisar los periódicos. b) Analizar la información publicada. c) Informar al Director General sobre las publicaciones realizadas por la prensa. d) Sintonizar los principales programas informativos (noticieros) de los canales de televisión y los principales de las radiodifusoras. e) Verificar si la información fue difundida. f) Analizar el tratamiento dado a la información. g) Ingresar información en las matrices de monitoreo. h) Enviar las matrices de monitoreo a la sección de prensa. i) Tomar correctivos de ser necesario.





	Regulaciones: a) Priorizar los requerimientos informativos de los medios de comunicación, considerando sobre todo los horarios de los programas informativos. b) Brindar tratamiento equitativo a la prensa. c) Transparencia y oportunidad en la entrega de información. d) Brindar facilidades a los medios de comunicación para el cumplimiento de su trabajo profesional.
COBERTURA Y ALCANCE:	a) Alcance: Toda la información aprobada por el Director General que sea uso público. b) Cobertura: Todos los medios de comunicación social, radiales, escritos y televisivos
MECANISMO DE COORDINACIÓN:	Internas: a) Coordinará con la Dirección del COE a fin de que toda la información sea debidamente autorizada. b) Coordinará con el jefe de operaciones a fin de obtener información debidamente confirmada para trasladarla al público. Externas: a) Coordinará con las unidades de comunicaciones de otras instituciones del Sistema a fin de obtener apoyo
RECURSOS NECESARIOS:	Humanos: a) Dos Foto periodistas b) Un Camarógrafo Materiales: Equipo de video, Cámara fotográfica profesional, grabadoras de sonido digital, equipo de cómputo conectado a Internet, escáner, impresora color, consola de edición
PERIODO:	Durante toda la fase de emergencia